

MIRADOR

EN RUTA POR LA CIUDAD

La Municipalización del servicio de Aguas

(Viene de la pág. 1)

tres o cuatro años a prueba, solución ésta que no ha convencido a ninguno de los asistentes.

Seguidamente de evacuadas estas consultas, el Sr. Presidente hace un resumen abreviado de los diversos puntos de vista que se han expuesto y de las soluciones que se han ofrecido, y después de un amplio cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda nombrar una Comisión que estará integrada por los Concejales Sres. De Blas, Clavaguera, Agulló y Castelló, la que, presidida por el Sr. Alcalde y asesorada por los técnicos administrativo y financiero del Ayuntamiento, estudiarán y llevarán a cabo cuantas gestiones sean precisas para llevar adelante los acuerdos adoptados y que se vayan adoptando. De momento se acuerda solicitar del Ilmo. letrado José M.ª Pi y Suñer, la máxima figura en Derecho Administrativo, día y hora para recibir a dicha Comisión, la cual le expondrá un cuestionario de preguntas con referencia a este asunto para que, en su experiencia, las conteste resolviendo de esta forma la parte técnica de la municipalización. Dicho cuestionario deberá contener todos los extremos y preguntas que se han formulado en esta sesión, con el fin de que, tanto técnica como financieramente, no quede duda alguna sobre la posibilidad de municipalizar el Servicio de Aguas Potables de esta ciudad.

Mientras se espera el resultado de la gestión de S. E. cerca de don Mariano de las Peñas sobre aumento de unas horas de fuerza por línea especial para el bombeo, deberán proseguirse los trabajos iniciados por otros Ayuntamientos, para municipalizar el servicio, acordándose, por unanimidad, pedir la audiencia al Sr. Pi y Suñer con toda urgencia.

No siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor Alcalde la levantó a las dos horas del día siguiente.

NUEVAMENTE

A SU DISPOSICIÓN LAS PERFECTAS MAQUINAS DE COSER

WERTHEIM

Representante: **JUAN PUIG**

Ayuntamiento.—Extraeto de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el pasado día 15.

Aprobación minuta acta sesión anterior.

Aprobación cuentas que importan 12.412,36 pesetas.

Por unanimidad se acuerda asistir en Corporación a los actos que se celebrarán el próximo lunes fiesta de la Exaltación del Trabajo para los cuales se ha leído la atenta invitación del Sr. Jefe Local del Movimiento.

Asimismo se acuerda señalar el tercer día de la Fiesta Mayor para celebrar la cuestación del Frente de Juventudes en la forma acostumbrada.

Dada cuenta de la instancia presentada por la sociedad Nuevo Casino La Constancia solicitando permiso para levantar un entoldado de medidas 105 x 120 palmos en el mismo lugar donde se instaló el pasado año por la Fiesta Mayor, se acuerda por unanimidad conceder dicho permiso mientras se cumplimente por dicha sociedad todo cuanto emana de las ordenanzas municipales en vigor.

Asimismo se acuerda satisfacer al Sr. Presidente del Club de Fútbol Guixols el importe de la Copa disputada en dos partidos con el C. de F. Gerona, durante la Pascua pasada.

Asimismo son leídos los análisis de leche efectuados el día 6 por el Laboratorio Municipal, acordándose imponer las sanciones correspondientes a los que aguaron aquel artículo.

Dada cuenta de la instancia que elevan los comerciantes establecidos en la Rambla Vidal por la que piden se revoque el acuerdo prohibiendo el estacionamiento de vehículos, se acuerda desestimar la referida instancia en cuan-

SE VENDE coche cuna en muy buen estado. Razón en esta Administración.



Gran Licor
ESTOMACAL
BONET

to se refirió a la retirada en dicha vía de los discos anunciadores, pero concediendo por otra parte, una autorización que se añadirá a los referidos discos en forma visible, de treinta minutos.

Otra sobre el mismo motivo que va firmada por casi todos los comerciantes e industriales de las calles Mayor y Rutlla; es también desestimada, por cuanto ha sido mal interpretada la nueva reglamentación, por el estacionamiento sólo se prohíbe en determinados lugares que no afectan, desde luego, a la calle Mayor, por lo cual se desestima, debiendo advertir a los comunicantes de ambos escritos que los recursos contra los acuerdos municipales, han de interponerse en el plazo de quince días de su adaptación.

Seguidamente es aprobado el dictamen de la C. de H. sobre la concesión a don Juan Donatiu Vila de una rebaja de 2 ptas. el pm, en la cesión de la parcela que tiene solicitada frente a su casa de la Avda. Calvo Sotelo, 10.

Recae acuerdo en la adjudicación definitiva para efectuar las obras de reparación de 450 nichos de la Sección A, del Cementerio de esta ciudad, por el tipo de ptas. 14.500 a favor del vecino de esta ciudad D. Enrique Juan Abras, habitante en la calle de Adén, 31 por ser quién presentó el pliego por el importe antedicho.

En cumplimiento de acuerdo unánime, se ordena a los médicos de beneficencia, que en lo sucesivo dejen de prescribir recetas y fórmulas magistrales a base del petitorio oficial, prescindiendo en absoluto de los específicos, salvo en casos excepcionales los cuales controlará esta Alcaldía.

Alquilo CASA para veraneo, amueblada, ducha, water y lavabo

Razón: En esta Administración

Aviso de la Junta Agro-Pecuaría—Se pone en conocimiento de los productores de TRIGO existentes en este término municipal que de acuerdo con lo ordenado por el Ilte. Sr. Jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo, la distribución individual del cupo forzoso a entregar durante la presente campaña, está expuesta en el tablón de la Hermandad Sindical de Labradores, pudiéndose presentar reclamaciones contra la misma hasta el día 29 inclusive del presente mes de julio.

IMPRENTA BARNES - PALAMOS

CARLOS VALLÉS GRACIA

DENTISTA

TRABAJOS Y DENTADURA A PLAZOS

ESPECIEROS, 5 - HORAS DE VISITA

Consulta los sábados de 10 a 1 y de 3 a 4